



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### D. ANUNCIOS

##### D.3. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE OQUILLAS (BURGOS)**

*INFORMACIÓN pública relativa a las Normas Urbanísticas Municipales y de Sostenibilidad Ambiental de Oquillas (Burgos).*

Aprobadas inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento las Normas Urbanísticas Municipales de Oquillas (Burgos), de fecha 2 de agosto de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y en el artículo 10 de la Ley sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, se abre un período de información pública por el plazo de tres meses a contar desde el siguiente día al de la publicación del último de los anuncios preceptivos, para que los interesados puedan consultar las Normas y su Informe de Sostenibilidad Ambiental en horas de oficina en este Ayuntamiento y en la página web [www.numoquillas.com](http://www.numoquillas.com) y formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes.

Se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas en las áreas donde se altere la calificación urbanística o cualquiera de las determinaciones de ordenación general, y en general donde se modifique el régimen urbanístico vigente.

Oquillas, 2 de agosto de 2011.

*El Alcalde,*

Fdo.: ROBERTO HERNANDO MUÑOZ